



CLUB POLIDEPORTIVO
JUVENTUD
CALAHORRA

Calahorra, 11 de mayo de 2021

Estimad@s Soci@s,

Les comunicamos la apertura del plazo de reserva de hamacas para la temporada de verano 2021 desde hoy día 11 de mayo y hasta el día 28 de mayo inclusive como fecha límite. Dicho documento estará disponible en portería de las instalaciones, oficinas o a través de www.polideportivojuventud.com. También se puede tramitar la reserva enviando el documento a info@polideportivojuventud.com

Aprovechamos para adjuntarle las normas de regulación de accesos que estarán vigentes salvo que por circunstancias del Covid-19 se comuniquen las excepcionalidades que se consideren oportunas.

Indicar un correo electrónico al que enviar sucesivas comunicaciones del Club:

SOLICITUD HAMACAS VERANO 2021

FP-02-07: FICHA SOLICITUD HAMACAS VERANO
www.polideportivojuventud.com
info@polideportivojuventud.com

CLUB POLIDEPORTIVO
JUVENTUD
CALAHORRA

Fecha: _____

Hamacas solicitadas: _____

Nº de Socio/a: _____

Nombre Socio/a: _____ FIRMA:

Fecha límite de solicitud el 28 de mayo inclusive.

Información básica sobre protección de datos: los datos recabados relativos a su persona, serán tratados como Responsable por CLUB POLIDEPORTIVO JUVENTUD DE CALAHORRA y no se cederán salvo obligación legal. El tratamiento de los mismos, tiene como finalidad la gestión y administración de la relación contractual establecida y la legitimación para el tratamiento es la ejecución del contrato. Asimismo le informamos que puede ejercitar sus derechos que se explican en la información adicional de tratamientos. Más información en www.polideportivojuventud.com

TEMPORADA DE INVIERNO

- Los actos sociales (cumpleaños, etc) deberán solicitarse con 15 días de antelación, rellenando el documento que a tal efecto se encuentra en portería o en el bar, y aceptando las condiciones que en él se detallan.
- En estas celebraciones el número de NO socios no podrá exceder al número de socios.
- El nº de NO socios total no podrá exceder de 30 personas.
- Los socios serán responsables de que sus invitados accedan a las instalaciones cumpliendo las normas establecidas.
- El acceso de los NO socios está regulado de la siguiente forma:
 - No socios adultos no residentes en Calahorra..... 4€
 - No socios adultos residentes en Calahorra 5€ (máximo 20 invitaciones por socio y temporada)
 - Niños no socios (hasta 12 años) 2€
- El acceso se realizará por la puerta de minusválidos, previa presentación de la invitación en portería
- Los sábados por la mañana en que haya partidos de futbito para niños, el acceso será libre hasta las 14:00 horas.
- Cuando se celebren partidos de fútbol 11 o fútbol 7, será libre el acceso desde una hora antes del partido hasta una hora después del mismo.
- Se considerará falta MUY GRAVE cuando un socio incumpla las normas de acceso con NO SOCIOS a las instalaciones del club.



CLUB POLIDEPORTIVO
JUVENTUD
CALAHORRA

TEMPORADA DE VERANO

- No se permitirá el acceso a las instalaciones de las personas residentes en Calahorra NO SOCIOS. Las parejas de hijos de socios y los cuidadores de los hijos de socios, podrán acceder al club previo pago de 160€ por temporada.
 - Los socios podrán acceder con niños menores de 7 años no socios previa autorización de la Junta Directiva.
 - El acceso de los NO SOCIOS, NO RESIDENTES en Calahorra, siempre deberá hacerse en compañía de un socio, previo pago de la invitación, al precio de 7€ cada una, o de 4€ si se adquiere un bono de 5 invitaciones. El acceso se realizará por la puerta de minusválidos, previa presentación de la invitación en portería.
 - Las hamacas deberán ajustarse al tamaño de los huecos donde deben colocarse. Se retirarán del Club antes del 30 de septiembre, siendo responsabilidad del socio la pérdida o deterioro de las mismas.
 - La entrada a la zona de merenderos por la parte posterior, se realizará con la llave que se recogerá en portería, dejando el carnet en depósito hasta la devolución de la misma.
 - Se considerará falta MUY GRAVE el permitir el acceso a personas NO SOCIAS por esta puerta, siendo responsable el socio que ha solicitado la llave.
- ## INSTRUCCIONES GENERALES
- La Junta Directiva queda facultada para establecer las excepciones que considere oportunas, así como la regulación del acceso para la práctica de actividades deportivas por parte de no socios .(escuela de fútbol, futbito, padel, tenisetc)
 - El acceso a las instalaciones debe realizarse siempre con el carnet correspondiente.
 - Cuando no se disponga del carnet, y en el caso de que no haya personal en portería, se llamará en el interfono de la entrada y se esperará a que se le facilite el acceso. Si esta situación se repite en 3 ocasiones, NO se permitirá el acceso sin el carnet.
 - Se considerará falta MUY GRAVE el acceder a las instalaciones de forma NO AUTORIZADA, por ejemplo, saltando el control de la entrada, desobedeciendo las instrucciones de los empleados, o cualquier otra que se considere no ajustada a las normas.